



## **Universidad Abierta Interamericana**

### **Facultad de Ciencias de la Educación y Psicopedagogía**

*“Estrategias para la construcción de un Proyecto Institucional centrado en la  
prevención de consumos problemáticos en el Nivel Secundario”*

Lorena P. Errecart

*Licenciatura en Gestión de Instituciones Educativas*

Diciembre, 2021



## **RESUMEN:**

Mediante el presente trabajo se pretende indagar acerca de las herramientas y estrategias que implementan los equipos directivos en nivel secundario, para llevar adelante proyectos institucionales con enfoque preventivo en los consumos problemáticos con participación de la comunidad educativa.

La muestra de análisis se orientó hacia directores de escuelas de gestión privada con aporte estatal, ubicadas en la Región V de la provincia de Buenos Aires y con una antigüedad mínima de 3 años en el cargo de gestión.

La comunidad que asiste a las instituciones analizadas presenta similares características culturales y socioeconómicas, debido a la similitud de la oferta educativa, el costo de matrícula y la cercanía territorial entre colegios.

Se relevaron experiencias que arrojaron una diversidad de alternativas para la implementación de proyectos institucionales y areales, con perspectiva preventiva. Luego, se contrastaron con los lineamientos para el trabajo preventivo, establecidos por el Consejo Federal de Educación en 2015.

Los resultados evidencian que el enfoque en la prevención de los consumos problemáticos es limitado, a causa de diversos factores como, por ejemplo la persistencia de representaciones sociales que dificultan la apertura a un nuevo paradigma de trabajo complejo, el desconocimiento de los lineamientos establecidos para tal fin, la falta de capacitación y actualización de los equipos de gestión, y la dificultad para obtener materiales accesibles y acordes, que permitan trabajar en forma estratégica y situada en la materialización del enfoque en los proyectos institucionales. Lo que se suma a las evidentes dificultades que expresan los directivos para establecer canales de participación directa de la comunidad educativa en los proyectos institucionales.

**PALABRAS CLAVE:** Consumos problemáticos - Prevención - Proyectos –

Educación secundaria.



## Índice

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>1. ESTADO DEL ARTE</b> .....	6
<b>2. MARCO TEÓRICO</b> .....	9
2.1 Enfoque en los consumos problemáticos .....	9
2.2 Respecto al marco normativo.....	12
2.3 La prevención en el ámbito escolar.....	15
<b>3. ENCUADRE METODOLÓGICO:</b> .....	18
<b>4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS</b> .....	20
4.1 Herramientas metodológicas para el abordaje de los consumos problemáticos .....	20
4.2 Gestión de las propuestas educativas preventivas.....	24
4.3 Participación de la comunidad educativa en los proyectos institucionales preventivos ...	25
<b>5. CONCLUSIONES</b> .....	29
<b>6. BIBLIOGRAFÍA CITADA</b> .....	32
<b>7. ANEXOS</b> .....	35
7.1 Modelo de cuestionario para entrevista .....	35



## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo propone indagar y describir las estrategias y herramientas metodológicas, con las que cuentan los equipos de gestión de nivel secundario, para la elaboración e implementación de un proyecto institucional con perspectiva en la prevención de consumos problemáticos, desde una mirada que, además, permita analizar la generación de espacios de participación de la comunidad educativa.

En el año 2009 se promulga la Ley 26.586 que da lugar a la creación del Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas, con responsabilidades concurrentes del Ministerio de Salud, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, en coordinación con la SEDRONAR, con el objetivo de orientar las prácticas educativas para trabajar en la educación y prevención sobre las adicciones y el consumo indebido de drogas, en todas las modalidades y niveles del Sistema Educativo Nacional. Y en este sentido, dispone al Ministerio de Educación como autoridad de aplicación que, en acuerdo del Consejo Federal de Educación, deberá desarrollar los contenidos y el diseño de los programas, y a través del Instituto Nacional de Formación Docente, efectuar la capacitación por los mecanismos o procedimientos que permitan su multiplicación, de manera tal que puedan acceder a ellos todos los docentes.

Cinco años después de la sanción de dicha ley, y bajo un nuevo enfoque respecto al tratamiento y la prevención de la problemática, se sanciona la Ley Nacional 26.934 para la creación de un Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (Plan IACOP), cuyos ejes son la prevención, la asistencia y la integración de los sujetos afectados por algún consumo problemático.

Desde la base de tal estructura legislativa, se propone indagar acerca de la incidencia que ha podido tener el dicho marco en la realidad de la dinámica escolar del nivel y los recursos que de él se han generado, pudiendo implementarse en la consecución de proyectos educativos con base en la promoción de la salud y la prevención de consumos problemáticos.

Entendiendo que la educación conecta la herencia cultural y, a la vez, anticipa posibilidades y exigencias del futuro, en un contexto como el actual, se ve forzada a



repensar sus fundamentos, a redefinir sus misiones y medios, y a reorganizar sus funciones en un entorno sujeto a acelerados cambios. Factores externos como la cultura, las condiciones sociopolíticas y económicas, la disponibilidad de recursos y la tecnología, influyen fuertemente en las definiciones del campo educativo y su comunidad (Brunner, 2000).

Es dentro de este paradigma que los adolescentes atraviesan la mayoría de las transformaciones físicas, sociales y psicológicas que, además, irán estructurando trayectorias que condicionan la conducta en la etapa adulta y la posición relativa en la estructura social (Rossel y Filgueira, 2015). No es un dato menor que ciertos consumos problemáticos como, por ejemplo, el alcohol, aparecen en estrecha relación con la búsqueda de sensaciones y emociones, asociadas a los conflictos que emanan de fenómenos colectivos, tales como la inaccesibilidad a las estructuras de poder y la falta de participación en las decisiones sociales u otras problemáticas, comúnmente en poblaciones expuestas a un alto nivel de estrés social (Miguez, 2004).

El sexto estudio nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes de enseñanza media, publicado por SEDRONAR en 2014, revela que el alcohol es la sustancia psicoactiva más consumida -al menos una vez en la vida- por estudiantes secundarios (70,5%), luego siguen los energizantes (67,8%), el tabaco (35,8%), la marihuana (15,9%) y otras sustancias (22,6 %).

¿Será entonces que, desde la escuela y su entramado de significaciones, de reproducciones culturales, de construcción de significados colectivos, podremos encontrar también estrategias de contención y de prevención colectivas? ¿Podremos desde la gestión, formular aportes concretos hacia un horizonte de proyectos significativos para la comunidad educativa?

En ese camino, deberíamos volver centrarnos en la definición de salud integral que emana de la OMS, y pensarla a la luz de la salud colectiva, donde interactúan no solo el ámbito médico científico sino también diferentes organizaciones e instituciones por fuera del mismo (Almeida Filho & Silva Paim, s/f) para, a través de la identificación y la colaboración de los agentes y fuerzas sociales locales fortalecer la educación en salud, desde una perspectiva preventivista que habilite la posibilidad de construir nuevos



significados y prácticas, que nos interpelen como sociedad en la búsqueda de la contención de la conflictividad y del desarrollo de alternativas enfocadas en los hábitos saludables, solidarios e inclusivos. Donde, además, la comunidad de impacto pueda ser gestora y participe de la construcción de espacios y herramientas significativas de cuidado colectivo.



## 1. ESTADO DEL ARTE

A continuación, se detallan trabajos de investigación que se orientan a la temática de estudio. Si bien la búsqueda no dio resultados respecto a material que indague específicamente sobre proyectos institucionales aplicados a la prevención de los consumos problemáticos, pude evidenciar que sí existen análisis profundizando sobre proyectos comunitarios, estrategias de gestión y herramientas con las que cuentan las escuelas para trabajar la prevención, desde una mirada interdisciplinar, e incluso, sobre las miradas discursivas docentes que influyen sobre las competencias y estrategias puestas en juego para su abordaje.

Para comenzar, el trabajo de Segovia, S. y Carvalho Gonçalves, M., se focaliza específicamente en el consumo de drogas, analizando la concepción de los directivos de escuelas secundarias sobre la disponibilidad de espacios físicos y psicológicos en el ámbito escolar para la acción preventiva. La investigación se llevó adelante desde una perspectiva cualitativa, en una muestra de 15 escuelas de la provincia de Buenos Aires y, en este caso, se observa que los directivos asumen la exigencia de una sólida formación y criterios adecuados para la toma de decisiones en su gestión, desde mirada amplia frente a la problemática de la drogodependencia que, además, debe ser trabajada desde la escuela, en colaboración con otras instituciones y especialistas, propiciando la capacitación en salud, psicología y dinámica de grupos y también ofreciendo condiciones de empatía, calidez y amplitud de criterio en la vinculación con la población escolar.

También con foco en el abordaje integral y comunitario, pero por fuera del ámbito educativo, el trabajo de Camarotti Ac, Kornblit Al., en 2014, ofrece los lineamientos de un modelo que incluye las dimensiones de integralidad, vulnerabilidad y cuidados en sentido amplio. La relevancia de dicha investigación radica, no solo en la concepción de salud colectiva, sino en que el eje del trabajo se da en la dimensión comunitaria y su marco operativo se centra en el fortalecimiento de lo singular y lo colectivo, la formación de redes, la promoción de la conciencia crítica y reflexiva, y el reconocimiento y ejercicio de los derechos, cuyo objetivo último es lograr un sistema de respuestas comunitarias para debilitar al sistema que genera el consumo problemático de drogas.

Esta aproximación sitúa a la comunidad como elemento clave de la acción e implica la introducción de estrategias de coordinación entre administraciones públicas y



organizaciones sociales, redes, colectivos y otros agentes que conforman la sociedad civil, de los cuales la escuela también forma parte.

Respecto a la relación entre los consumos problemáticos y la conflictividad juvenil, las reflexiones del trabajo de Llovera, M. S. (2015) de investigación y diagnóstico sobre el consumo problemático de sustancias en la ciudad de Pérez, solicitada por el Centro de Asesoramiento y Prevención de Adicciones “Desde El Pie”, creado en el año 2014 a instancias del Programa Provincial “Vínculos para la prevención social de la violencia y el delito en gobiernos locales, incluyó entrevistas a representantes de instituciones locales y funcionarios del municipio, encuestas entre estudiantes de los segundos y cuartos años de escuelas públicas, así como también en diversos barrios de la ciudad (estas últimas en vinculación al Observatorio Argentino de Drogas). Las mismas fueron presentadas en las XIII Jornadas de Antropología Sociocultural y hacen luz en las representaciones que se construyen en torno al consumo problemático de sustancias, su relación con los jóvenes y los estereotipos en la época actual, principalmente, en jóvenes provenientes de sectores populares. Además, identifica el cambio en los marcos normativos, que hoy, han alejado el consumo problemático de sustancias como una enfermedad, signo de peligrosidad y/o amenaza del cuerpo social.

Desde la perspectiva de la autora es importante remarcar la importancia de establecer conceptualizaciones amplias de esas juventudes y sus escenarios conflictivos, a través de espacios de socialización tradicionales, como la escuela, promoviendo el encuentro y el entendimiento con las diversidades, desde una perspectiva de socialización inclusiva.

Para finalizar, dentro del contexto educativo, se ha seleccionado un trabajo que indaga sobre los modelos discursivos en docentes, sobre prevención de consumos problemáticos. Camarotti, Kornblit, Di Leo (2013), buscaron identificar los principales tipos de posiciones discursivas presentes en las intervenciones alrededor de 3000 docentes que participaron durante 2010 en un curso virtual sobre Prevención del Consumo Problemático de Drogas, y sobre los que pudieron reconocer dos modelos con implicancias en la práctica docente: El modelo “negativizante-unidimensional”, menos flexible, acompañado de una desconexión del fenómeno con respecto a las dimensiones históricas, sociales, culturales y generacionales, que conduce a la no implicación de los docentes y de la escuela en el abordaje de estos temas en el ámbito educativo, y el modelo



“reflexivo-multidimensional” que parte de una desnaturalización de las representaciones en torno a los consumos de drogas y su asociación exclusiva con la juventud, permitiendo abrir nuevas posibilidades para la construcción de diálogo entre los diversos sujetos que participan cotidianamente en las mismas.

Los autores coinciden en que más allá de que este último modelo discursivo está presente, su implementación en los espacios educativos aun es débil, frente a las resistencias y obstáculos con los que se encuentran los actores a la hora de aplicar las propuestas educativas preventivas.

Es con relación a este último punto y las dinámicas institucionales, que se suma el trabajo de Olivares, (Costa Rica, 2015) sobre estrategias de gestión, desde un enfoque cualitativo, ya que aporta un claro ejemplo de estrategia escolar sistemática, que conduce a disminuir los factores de riesgo, para combatir la drogadicción en una institución concreta.

Si bien la indagación no arroja resultados amplios respecto tema de estudio, los trabajos detallados suman a contextualizar la problemática y muestran que la investigación puede incorporar nuevos aportes.



## 2. MARCO TEÓRICO

### 2.1 Enfoque en los consumos problemáticos

Si bien el Programa Nacional de Educación y Prevención de las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas (2009) había sentado las bases para el trabajo en propuestas preventivas con objetivos concretos en educación, es en el año 2014 con la sanción de la Ley 26.934, donde se puede observar un cambio concreto en la perspectiva respecto de la problemática y su definición.

A través de la norma se crea el Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (IACOP), donde se los define como:

Aquellos consumos que —mediando o sin mediar sustancia alguna— afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden manifestarse como adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas —legales o ilegales— o producidos por ciertas conductas compulsivas de los sujetos hacia el juego, las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras o cualquier otro consumo que sea diagnosticado compulsivo por un profesional de la salud. (Cap. I, art. 2)

Este abordaje integral, que supera el ámbito educativo, tiene como objetivos prevenir, asistir, integrar y amparar a los sujetos afectados por dicha problemática desde la prevención integral, vinculada al desarrollo personal y comunitario. En este sentido, se procura la intervención de diferentes actores a nivel regional, provincial y nacional.

Graciela Touzé (2010) plantea que “revisar las representaciones sociales resulta imprescindible para diseñar discursos y prácticas preventivas que no profundicen el problema y que, por el contrario, promuevan recursos de autocontrol y autonomía en las personas, así como formas de regulación social más eficaces.” (p. 25). Llevar adelante dicho propósito, implica asumir un enfoque complejo, que dista de aquellos abstencionistas y punitivos que regían hasta esa fecha y que aún hoy, coexisten en las representaciones sociales que, en palabras de Denise Jodelet (2008)



En tanto que fenómenos, las representaciones sociales se presentan bajo formas variadas, más o menos complejas. Imágenes que condensan un conjunto de significados; sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que nos sucede, e incluso, dar un sentido a lo inesperado; categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes tenemos algo que ver; teorías que permiten establecer hechos sobre ellos. Y a menudo, cuando se les comprende dentro de la realidad concreta de nuestra vida social, las representaciones sociales son todo ello junto (p. 432).

Dichas representaciones suelen, además, asociar, de esta manera, el consumo de drogas en forma directa con la delincuencia o la enfermedad, favoreciendo la construcción social de prejuicios y estereotipos estigmatizantes.

Como propuesta superadora, se busca asumir una nueva mirada, articulada con la estética de la complejidad, desde el trabajo de la autora Denise Najmanovich (2011) quien plantea que “el término “complejidad”, a pesar de ser singular incluye, paradójicamente, la pluralidad, porque “complejo” proviene del latín “complexus” que significa entramado, tejido, enlazado y presupone tanto la unidad como la diversidad. Desde su misma nominación la complejidad nos muestra un mundo múltiple, diverso y en red.” Y en ese sentido, los abordajes contemporáneos para la construcción del saber dejan de lado los absolutos, para emprender la elucidación y producción de sentido de forma responsable y contextual.

Este enfoque epistemológico, multidimensional y flexible, involucra, con el fin de enriquecer, la participación de diversos puntos de vista, y en la exploración de la realidad social nos incluye como parte, a la vez que nos separa del papel de observadores inertes.

Desde la comprensión de tal escenario, no podemos dejar de lado el análisis de Z. Bauman (2007) sobre la dinámica de la sociedad actual y el fenómeno del “consumismo”, entendido como atributo colectivo y fuerza capaz de poner en movimiento la “sociedad consumista”, en la que nos encontramos inmersos, estableciendo parámetros específicos de estrategias y probabilidades de vida, además de conductas individuales.



Mientras que los argumentos de la sociedad de consumo se basan en la búsqueda de la felicidad instantánea, a través de la permanente satisfacción de los deseos, la promesa del logro “medra en tanto y en cuanto logre que la *no satisfacción* de sus miembros (lo que en sus propios términos implica la infelicidad) sea *perpetua*” (p. 71), de esta forma lo que comienza en un esfuerzo por cubrir una necesidad conduce a la compulsión o a la adicción por el logro de un objetivo que nunca se materializa completamente.

Para el autor, es así como este tipo de sociedad está preparada para recompensar o penalizar a sus miembros según respondan a su desempeño personal como consumidores, en una transferencia hacia el individuo de una “aptitud social” que utiliza, además, el eje de rendimiento consumista como factor de estratificación y criterio de inclusión/exclusión. Se refuerza este estilo de vida como requisito de pertenencia, vocación personal y responsabilidad individual. Pero ¿qué sucede si tales demandas no pueden ser saldadas; si los consumidores no logran alcanzar dichas obligaciones sociales? El fracaso y la consiguiente exclusión recaen plenamente en el terreno del desempeño personal donde, en consecuencia, aparece el miedo a ser inadecuado y la demanda de soluciones para enfrentar ese desafío, que será capitalizada por el mercado de consumo que está preparado para tal fin.

Las conductas individualistas provocadas por estas dinámicas sociales afectan los vínculos y socavan la confianza en el otro, profundizando los sentimientos de miedo e inseguridad. Es en este contexto donde las juventudes son socializadas, es decir, que su satisfacción personal está íntimamente ligada a la adquisición de bienes y servicios, y el mercado se ha convertido en el principal regulador de las identificaciones y relaciones sociales. Con lo cual, también se transforman los modos de ser ciudadanos y sujetos colectivos, desde el imperativo del individualismo y la inmediatez los lazos sociales se vuelven cada vez más frágiles.

Es por eso por lo que los proyectos preventivos acoplados al modelo integral comunitario (Camarotti; Kornblit, 2015) son una respuesta alternativa antagónica, que busca acompañar, sostener y generar lazos sociales constructivos, entendiendo las prácticas de salud como un proceso colectivo, basado en el concepto de salud integral, propuesto desde 1948 por la Organización Mundial de la Salud, el “completo estado de bienestar físico, mental y social”. Se asume que los consumos problemáticos, además de



involucrar a quienes consumen y sus allegados, comprometen a toda la comunidad y, de esta manera, se incorpora el contexto en prácticas de prevención inespecífica, que amplían el desarrollo de la promoción de la salud.

Desde este enfoque resulta necesario el desarrollo de iniciativas creativas y flexibles, con una mirada transdisciplinaria y multisectorial, en las que converjan diversas perspectivas de abordaje teórico-práctico, a partir de la desnaturalización de estereotipos, con un enfoque crítico, que logre intervenir sobre las situaciones de consumo de sustancias desde una mirada inclusiva, interdisciplinaria y alejada de posiciones represivas, estigmatizantes y prejuiciosas. Ahora bien ¿en qué medida este tipo de propuestas se logran implementar en las escuelas? ¿los equipos de gestión en el nivel secundario de la provincia de Buenos Aires trabajan desde esta perspectiva? Si bien la respuesta a dichos interrogantes excede la posibilidad del presente trabajo, buscaremos hacer una aproximación a las realidades de las instituciones en este sentido.

## **2.2 Respetto al marco normativo**

En este apartado se describirá el marco normativo desde donde, actualmente, pueden anclarse las propuestas preventivas que, como se adelantó, en su elaboración no fue excepción en cuanto a la dificultad de construir nuevas caracterizaciones respecto al término, como así también, al tipo de sujetos a los que irían dirigidas las intervenciones; o lo que significaba solucionar la problemática y cómo se lograría dicho propósito (Ferreyra, 2018). De esta forma, se busca sumar un nuevo argumento para describir un contexto atravesado por la complejidad, no solo conceptual, sino respecto a lo inherente a su implementación a través de políticas públicas, los programas y los proyectos que las operativizan, en especial, si son destinadas a niños, niñas y adolescentes.

Desde el año 2006 nuestra Ley Nacional de Educación N° 26.606 (LEN) establece en su artículo 11 “promover valores y actitudes que fortalezcan las capacidades de las personas para prevenir las adicciones y el uso indebido de drogas”, pero no es hasta el año 2015 que se asientan los acuerdos federales, mediante el Congreso Federal de Educación (Res 256/15), asegurando una mirada común y la definición de “estructuras y contenidos curriculares y núcleos de aprendizajes prioritarios en todos los niveles y años de la escolaridad obligatoria” (art. 85) con la intención de que sean “acordes a sus



realidades sociales, culturales y productivas, y promuevan la definición de proyectos institucionales que les permitan postular sus propios desarrollos curriculares” (art. 86).

Los lineamientos que emanan de tales acuerdos complementan los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) y delimitan los temas, asuntos y contenidos que se consideran ineludibles en la enseñanza para la prevención de las adicciones. Si bien desde este marco se hace lugar a un abordaje con enfoque integral y pedagógico, con una mirada constructiva que interpela las prácticas de consumo y fomenta la construcción de lazos solidarios y formas de cuidado interpersonal, el foco se limita al concepto de adicción, y no al conjunto de consumos problemático como lo define la Ley 26.934 (2014).

En un recorrido histórico, los autores Repetto y Fernández (2012) exponen que:

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, que entró en vigor en 1989, inauguró esta nueva forma de abordar la infancia y adolescencia al reconocer la posición de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho. En este tratado, la familia es reconocida como el ambiente natural de bienestar para los niños, niñas y adolescentes, y como espacio predilecto para potenciar su pleno desarrollo. En consecuencia, la principal tarea del Estado es velar por sus derechos en el marco de la vida familiar. (p. 27)

Por lo tanto, la firma del convenio, ratificado en 1990 en nuestro país, da lugar a la construcción de una nueva mirada sobre los derechos de los menores de 18 años y promueve el diseño de políticas que den respuestas a las problemáticas que los afectan, interpelando no solo a los organismos e instituciones que conforman el Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, sino a toda la comunidad de adultos (Ley 26.601, art. 5, art. 6 y art. 7). Se comprometen a asegurar la promoción y restitución de sus derechos y el cuidado necesarios para su bienestar, desde una serie de obligaciones asociadas con la salud, la educación y el esparcimiento, cuyo límite es el derecho a no sufrir discriminación, maltrato o explotación económica.



En este sentido fue muy importante la derogación de la ley 23.737 de estupefacientes (1989), de carácter fuertemente punitivo, posteriormente reemplazada por la ley 26.657 de Salud Mental (2010) que, basándose en los principios de la ONU (1991), la OPS y OMS (1990), sostiene:

ARTÍCULO 3°— En el marco de la presente ley se reconoce a la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona. (Cap. I)

ARTICULO 4° — Las adicciones deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental. Las personas con uso problemático de drogas, legales e ilegales, tienen todos los derechos y garantías que se establecen en la presente ley en su relación con los servicios de salud. (Cap. II)

Ahora bien, siguiendo el trabajo de Repetto y Fernández (2012), mediante el análisis de un informe la Defensoría del Pueblo en 2011, se evidencia un escenario dispar respecto a la implementación de las acciones con foco en el cumplimiento y en la adhesión a los propósitos de ambas leyes. Las diversas realidades en cuanto a recursos y autonomía en los actores intervinientes a nivel regional y provincial, y la dificultad de adaptación de los diseños surgidos en el nivel central al contexto local donde son puestos en marcha, hacen necesario fortalecer una articulación que permita no solo mirar las políticas públicas, sino también los programas y los proyectos que las operativizan.

En este sentido, el trabajo realizado por la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Santa Fe, junto al Observatorio de derechos de la Niñez y la Adolescencia de la misma provincia, con el apoyo UNICEF, hace luz sobre la problemática expuesta y plantea una serie de aportes con mirada plural, entendiendo que:

Una política pública destinada a niñas, niños y adolescentes con consumo problemático de sustancias psicoactivas requiere de la integralidad por parte del



Estado. Es decir, el trabajo en conjunto y en red de los distintos organismos que conformamos el Sistema Provincial de Protección Integral. Nos interpela a coordinar las múltiples políticas y programas que ya se encuentran en vigencia, para potenciar los esfuerzos y recursos, para no superponer tareas ni objetivos, para identificar dónde se encuentran los vacíos de intervención y ponernos a trabajar allí, desarrollando las estrategias que hagan falta. (Aportes Sobre Consumo Problemático de Sustancias Psicoactivas para una Política Pública Integral Destinada a Niñas, Niños y Adolescentes, 2017, p. 69)

Para los autores la coordinación y el sentido del trabajo debe darse a través de políticas destinada a la prevención y atención de las situaciones de consumo problemático, ancladas en la comprensión de los condicionantes micro y macro sociales -es decir los factores económicos, sociales y culturales- que se relacionan con las situaciones de consumo, y desarrollar la atención desde la multidimensionalidad que hace a los sujetos, tal como se expone desde el enfoque de este trabajo.

### **2.3 La prevención en el ámbito escolar**

Para Graciela Touzé (2010) las problemáticas de consumo afectan la vida institucional porque repercuten en las interrelaciones cotidianas de las comunidades e inciden en la escolaridad de los niños, niñas y jóvenes, por lo que la escuela no puede eludir la responsabilidad de implicarse con un tema que la afecta de esta manera. Además, la autora resalta el fracaso del enfoque tradicional y reduccionista, desde un tratamiento basado en un paradigma monodisciplinario, que no ha permitido interrogar políticas ni intervenciones y que ha favorecido así la vigencia de estereotipos. La autora propone, en cambio, que desde las escuelas se construya una mirada interdisciplinar, desde el paradigma de la complejidad, para lograr comprender la interacción de diversos elementos, que no pueden considerarse aisladamente.



Se describen a continuación, algunas de las herramientas que se han puesto a disposición de las escuelas, desde los organismos gubernamentales, para afrontar dicha responsabilidad.

En el año 2015, enmarcados en la Ley de Educación Nacional N° 26.606, el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas del Ministerio de Educación de Nación Ley N° 26.586 desarrolla, con participación de todas las Direcciones de Niveles, la Dirección de Áreas Curriculares y sus correspondientes referentes en las 24 jurisdicciones, los Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones, que posteriormente se aprueban en la 64° Asamblea del Consejo Federal de Educación (Res. N° 256/15). De esta forma, se establece el marco desde donde pensar los proyectos integrales para niveles primario y secundario, y todas las ofertas de educación no formal brindadas por los Ministerios de Educación Provinciales para pre-adolescentes, adolescentes, jóvenes y adultos. Bajo resolución queda explicitado que dichos lineamientos “se construyeron federalmente como normativa complementaria a los Núcleos de Aprendizajes prioritarios (NAP), con la función de precisar el alcance de la obligación estatal de promover ciertos aprendizajes durante la escolaridad obligatoria” (p. 1).

A diferencia de los materiales precedentes con propuestas de intervención, emanados desde el Ministerio de Educación de la Nación, centrados específicamente en el consumo de drogas, el abordaje actual resalta la importancia de la prevención en la comunidad educativa en clave de pedagogía social.

Es así que desde la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) como organismo responsable de coordinar las políticas nacionales de lucha contra las drogas y las adicciones, se diseña, desarrolla y distribuye material en formato de guías, con contenidos validados en dicho marco normativo, que plantean un recorrido de reflexión sobre la prevención, las adicciones y la práctica de acciones conjuntas para, de esta forma, transformar la realidad de la comunidad educativa. El consumo y la adicción a las sustancias son entendidos como fenómenos de estudio de tipo multicausal, donde confluyen en su producción factores sociales, económicos, culturales, ambientales, biológicos y psicológicos, por lo que se comprende a los jóvenes escolarizados como sujetos históricos inmersos en



condiciones de vida particulares y como actores sociales con capacidad de acción, antes que como meros “consumidores” de una u otra sustancia psicoactiva. Se busca recuperar la reflexión que ellos tienen sobre sus prácticas, la relación con sus pares y su familia, en un trabajo institucional consciente y comprometido desde el marco de la cultura de cuidado.

Una escuela abierta a la comunidad implica una redefinición del concepto de comunidad educativa, que no lo restringe al escenario de la escuela, sus docentes, alumnos y padres, sino que se abre al espacio público local, incluyendo como agentes de enseñanza y aprendizaje a las familias, iglesias, clubes, organizaciones de vecinos, bibliotecas, organizaciones productivas, con el objetivo de construir un proyecto educativo y cultural que parta de las necesidades y posibilidades de la comunidad. (Krichesky, 2006, p. 16)

De esta forma se plantea el desafío de generar propuestas institucionales que logren capitalizar el lugar de encuentro, asumiéndolo como uno de los más importantes dentro de la comunidad. No solo en la construcción de lazos de contención y confianza, sino donde conviven pares y adultos en una producción colectiva de significados, que podrían enriquecerse desde la inclusión de diferentes miradas, lenguajes y manifestaciones.



### **3. ENCUADRE METODOLÓGICO:**

#### **Problema:**

¿Con qué recursos cuentan los Equipos de Gestión de Nivel Secundario, en el diseño y la implementación de propuestas para la prevención de consumos problemáticos?

#### **Objetivo general:**

Describir estrategias para la consecución de Proyectos Institucionales con perspectiva en la prevención de consumos problemáticos en el nivel secundario de escuelas de gestión privada, de la Región V del Distrito de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, en el ciclo lectivo 2021.

#### **Objetivos específicos:**

- ✓ Indagar acerca de las herramientas metodológicas con las que cuentan los Equipos de Gestión de Nivel Secundario para abordar de manera efectiva la prevención de los consumos problemáticos;
- ✓ Describir cómo los directivos gestionan las estrategias que posibilitan el trabajo de prevención dentro de las Instituciones Educativas;
- ✓ Analizar los espacios de participación de la comunidad educativa en los Proyectos Institucionales con dicha perspectiva.

#### **Tipo de investigación:**

El estudio sobre los recursos con los que cuentan los directivos de nivel secundario para implementar proyectos con perspectiva en la prevención de consumos problemáticos fue de alcance descriptivo y se llevó adelante con un enfoque cualitativo de corte temporal transversal, sobre una muestra no probabilística e intencional por conveniencia.

La unidad de análisis fueron directivos de nivel secundario, que trabajan en gestión privada en la Región 5<sup>ta</sup> de la provincia de Buenos Aires, distritos de Ezeiza y Esteban Echeverría, con una antigüedad mínima de 1 año en el cargo.



Para la recolección de datos se implementaron entrevistas semiestructuradas que brindaron información para realizar indagación y análisis profundo del cual poder extraer conclusiones.

El proceso de indagación comienza previo acuerdo de consentimiento con los entrevistados, preservando en todo momento el anonimato de los directivos y de las escuelas de incumbencia.



## 4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

Para realizar el análisis de los datos obtenidos se entrevistó a directores con cargo titular de nivel secundario, en escuelas de gestión privada con diferentes porcentajes de subvención estatal, integrantes de la Región V Distrito de Ezeiza, bajo supervisión de la misma inspectora regional, en zona urbana y céntrica.

La información recabada se analiza en base a tres categorías temáticas “Herramientas metodológicas para el abordaje de los consumos problemáticos”, “Gestión de las propuestas educativas preventivas”, “Participación de la comunidad educativa en los proyectos institucionales preventivos”.

### **4.1 Herramientas metodológicas para el abordaje de los consumos problemáticos**

Las experiencias que describen los entrevistados son diversas y dan cuenta de que han procurado la elaboración propia y la autogestión de recursos en pos de proyectos preventivos institucionales y/o areales. Dicha labor fue llevada a cabo sin sustento en los lineamientos de la ley 26.586 (IACOP), ya que desconocían de su existencia o no los habían abordado en profundidad y en forma directa *“No tenía idea de que existían lineamientos, voy a investigar” “En los cuadernillos de la SEDRONAR los menciona, pero jamás los vi, usamos el material de las guías directamente”*.

Si bien el Anexo I de la resolución del Consejo federal de Educación (256/15) determina que los Lineamientos Curriculares para la Prevención de Adicciones son de alcance nacional y, además, precisan la obligación del estado para garantizar los aprendizajes de contenidos ineludibles en este sentido, los testimonios de los directivos de la muestra de indagación evidencian el desconocimiento del programa y las sugerencias de trabajo integral que de ellos se desprenden. En este sentido, tal realidad coincide con lo que expresaban los autores Repetto y Fernández (2012), respecto a las diversas realidades en cuanto a recursos y autonomía en los actores intervinientes a nivel regional y provincial, y la dificultad de adaptación de los diseños surgidos en el nivel central al contexto local donde son puestos en marcha.



De los testimonios se infiere un panorama de incertidumbre a la hora de planificar acciones de intervención, tanto con enfoque preventivo como en la resolución de conflictos vinculados a la problemática; se menciona desconocimiento de la normativa, falta de capacitación, asesoramiento del nivel supervisivo solo en situaciones puntuales y planificación estratégica autogestionada. No se observa una dinámica de trabajo sistemática en las escuelas de la región o coordinada con los organismos involucrados; las acciones son diversas al igual que los intereses que las motivan.

Las situaciones de conflicto que pueden surgir en el ámbito educativo están enmarcadas en la Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones de Conflicto y de Vulneración de Derechos en el Escenario Escolar, de la Dirección General de Cultura y Educación (2014), y todos los directores entrevistados dan cuenta de que conocen los protocolos de actuación institucional y regional, con lo que logran contener y gestionar acciones que vulneren los derechos de los estudiantes; para ello trabajan de manera coordinada con el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Adolescentes de Ezeiza. Al contrario, las acciones en pos de proyectos preventivos educativos integrales y la consiguiente coordinación de acciones de los diversos actores regionales no evidencian un recorrido similar, organizado y coordinado. Las experiencias dan cuenta de recorridos institucionales individuales y aunque se enmarcan en necesidades o emergentes comunes, no se logran identificar líneas de trabajo colectivas en la región.

Respecto a los materiales específicos, emanados de los organismos de incumbencia y orientados a la prevención en el ámbito educativo; desde la difusión, el abordaje y la promoción de acciones orientadas a la construcción de una cultura de cuidado, las respuestas son coincidentes, no tienen la llegada al territorio que ellos esperarían encontrar; se presentan como recursos limitados, no se difunden lo suficiente en forma virtual o su disponibilidad queda supeditada a los gobiernos de turno. En este sentido, solo dos de los directivos habían leído en profundidad los materiales sobre proyectos preventivos integrales de la SEDRONAR, en 2018 y 2019 y habían trabajado y compartido el material con su equipo docente. Una de ellas manifiesta no haberlos encontrado disponibles este año, y si bien al ponerse en contacto con el organismo recibió respuesta, los materiales anteriores con los que estaba familiarizada a trabajar ya no



estaban disponibles en la página oficial, porque fueron reemplazados. *“Cambió el gobierno y desaparecieron de la página y no los podés encontrar, te ofrecen materiales nuevos, que ya no tenían las dinámicas de trabajo en el aula, por suerte los teníamos impresos” “solemos descargar de recursos virtuales que encontramos en internet”*. Destacan que debido a este tipo de eventualidades los materiales que se implementan en las propuestas de trabajo son de múltiples fuentes (SEDRONAR, libros de texto, material de divulgación de ONGs, diversos sitios web, etc.), buscando adecuarlos a las propuestas y necesidades institucionales mediante orientación del equipo directivo, profesores especializados o del equipo de orientación institucional.

En base a dichos recursos se diseñan clases especiales, talleres o dinámicas grupales, llevadas adelante por actores institucionales, a los que se suman profesionales externos, como médicos, psicólogos, asistentes sociales o personal del servicio de protección de la niñez municipal, desde donde se configuran espacios de reflexión, escucha y contención, y se destacan como habituales en las escuelas de la región. Los espacios surgen desde el proyecto institucional, como es el caso de los directivos que especificaron haber implementado propuestas integrales y desde materias específicas, que se reiteran en todos los testimonios: Construcción de la Ciudadanía, Salud y Adolescencia y Biología. Se resalta que, más allá de que en dichos espacios la temática forma parte del programa anual, también se refuerza con propuestas de convivencia escolar generados ante emergentes y/o problemáticas recurrentes como el UPD (último primer día) en Secundaria Superior.

En cuanto a los emergentes como el mencionado, de manera estratégica, en ocasiones se busca orientar estas propuestas a cursos específicos, como sucede con 5to y 6to año, trabajando sobre la prevención de episodios derivados de las fiestas de finalización o los viajes de egresados e incluso convocando a las familias para potenciar el mensaje, aunque no sean prácticas frecuentes, mencionan observar resultados muy positivos.

Si bien, como se adelantó, no existen proyectos integrales concretos, todos coinciden en la importancia de trabajar la problemática desde los primeros años en Secundaria Básica, buscando habilitar espacios de prevención inespecífica, orientada al cuidado de la salud integral. *“Con los más chiquitos trabajamos con la profe de construcción de la ciudadanía, pensando en sentar las bases para el diálogo y la prevención en general”*



*“Nos pasa lo mismo que con Salud y Adolescencia que está en 4to año, a veces hay temas que los trabajamos tarde”.*

Al ser consultados acerca del enfoque integral que implica la prevención de los consumos problemáticos, solo uno de los entrevistados pudo identificar diferencias claras con respecto a enfoques anteriores, diferenciando el paradigma monodisciplinar y la mirada punitiva respecto a los consumos y las adicciones, del enfoque actual interdisciplinar y complejo. En este sentido, son persistentes las representaciones que identifican el consumo problemático en forma directa con las adicciones, la enfermedad o la delincuencia. Como afirman Slapak y Grigoravicius (2006) las representaciones que se construyen alrededor de los valores compartidos en la sociedad condicionan el lugar en el que se situará el objeto representado y la manera en que será evaluado, *“lo que más nos preocupa es la adicción al alcohol y la marihuana, es el emergente de todos los años, cada vez son más chicos los estudiantes que manifiestan episodios problemáticos asociados a esas sustancias”* *“Muchas veces se repiten episodios que vienen de la casa, vemos contextos muy difíciles y eso no ayuda”* *“Es indispensable trabajar desde las escuelas para evitar las adicciones y las actitudes irresponsables que pueden terminar con situaciones graves o episodios de riesgo también para terceros”*. La mayoría de los testimonios evidencian que las representaciones de los directivos involucrados en el diseño y la implementación de los proyectos preventivos enfocan las propuestas de trabajo a las adicciones a las drogas y el alcohol, donde la figura de los estudiantes inmersos en problemáticas de consumo es advertida como conflictiva, problemática y/o enferma, y no se observan avances significativos en otros consumos problemáticos, no asociados a sustancias psicoactivas. Respecto al uso de la tecnología, todos coinciden en que los estudiantes tienen problemas para alejarse de los celulares o los videojuegos, además, consideran que dicho comportamiento trae aparejado alejamiento de la realidad, problemas de socialización y de concentración, entre otros, pero nunca se han incluido dichas observaciones en las propuestas preventivas de consumo problemático. Cuando sí se están trabajando, en forma frecuente, otras preocupaciones como el Grooming y el Ciberacoso.



## 4.2 Gestión de las propuestas educativas preventivas

Más allá de que manifiestan la importancia de un abordaje integral para los proyectos integrales preventivos, solo una de las experiencias tiene sustento en el proyecto institucional con enfoque interdisciplinar, basado en la cultura de cuidado *“Nos acercamos a SEDRONAR para buscar orientación porque estábamos muy preocupados y ahí nos orientaron respecto a la forma de diseñar el proyecto, se realizó la divulgación con todo el plantel docente para aunar voluntades”*, en este caso hubo un interés manifiesto en la búsqueda de información concreta y asesoramiento, que fue correspondido por la SEDRONAR; en las otras experiencias los proyectos son areales y surgen desde espacios específicos, siguiendo los contenidos y las prescripciones de los diseños curriculares de las áreas involucradas. También se mencionan propuestas concretas de docentes que buscan trabajar la problemática por interés propio o interés manifiesto de sus estudiantes. En esos casos, los directivos acompañan las iniciativas, fomentando la apertura a las familias y estimulando el trabajo interdisciplinar o en parejas pedagógicas, lo que multiplica el mensaje y genera refuerzos positivos con la intención de estimular proyectos futuros.

En los relatos la prevención de los consumos problemáticos se presenta como una preocupación recurrente, que intenta ser saldada mediante diferentes estrategias y recursos, principalmente institucionales y en menor proporción a través de la autogestión elementos externos. En este sentido, no se observan miradas verticalistas respecto a la gestión de las propuestas, con evidencias de un liderazgo interpersonal (Ball, 1994), se muestran abiertos al diálogo para coordinar formas de trabajo constructivas y que favorezcan nuevos trabajos en adelante, además de proponer acciones y elaborar herramientas propias que se comparten y multiplican con el equipo. Dicha apertura les permite una posición cercana, que aprovechan para sostener una mirada vigilante de rápida intervención, que asumen como asertiva *“Los chicos y los profes saben que la oficina no tiene llave, estamos para todos, aunque te soy sincero, los recreos y los pasillos muchas veces son fuente de información importante en este sentido” “Es una escuela chiquita, me parece re importante estar, caminarla conocer a los pibes y a las familias, muchas veces los problemas los vemos venir”*.



Desde el reconocimiento de la propia inexperiencia, desconocimiento o falta de actualización buscan asesoramiento de profesionales de la salud, psicología, servicios locales o superiores directos como inspección. *“La verdad es que entre los colegios compartimos material o talleristas que hayan funcionado, el grupo de WhatsApp de la región es un muy buen recurso y la inspectora lo estimula”* En caso de contar con recursos económicos (algunos de los entrevistados manifiestan recursos monetarios limitados a la hora de contrataciones o compra de material) se contratan talleristas, cursos o material de difusión para multiplicar con docentes, estudiantes y familias. *“Como no pudimos solventar los talleres hablamos con las profes de Salud y organizamos una charla para ciclo básico”*.

Tal como se mencionó previamente, no se evidencian líneas de trabajo sistematizado o coordinado con los proyectos institucionales, solo en uno de los casos se pudo articular y la experiencia se reconoce como positiva.

Las intervenciones del nivel supervisivo se centran en el asesoramiento y acompañamiento ante situaciones de conflicto, pero dentro de la agenda de trabajo no se observan como prioridad el eje preventivo de los consumos problemáticos, incluso desde una mirada retrospectiva que incluya a otros inspectores.

#### **4.3 Participación de la comunidad educativa en los proyectos institucionales preventivos**

Los testimonios evidencian una realidad con dificultades para implementar propuestas que se acerquen al enfoque de proyectos preventivos comunitarios, con énfasis en el desarrollo de la prevención inespecífica. Aunque están de acuerdo, y resaltan la importancia de promover la salud integral desde los primeros años del nivel secundario, no se observan acciones concretas para fortalecer los proyectos institucionales con eje en la temática.

La articulación con otras organizaciones de base territorial que forman parte de los sistemas universales de atención de la salud, y que tienen presencia en los barrios y sus comunidades, también es limitada. Centros de Salud, Centros de Día o clubes barriales, centros vecinales u organizaciones juveniles en las que los adolescentes participan,



funcionan como una red de organizaciones se constituyen como espacios que aportan pautas de convivencia y modos de relación de las que los adolescentes son protagonistas, posibilitando el fortalecimiento de lazos sociales y asumiendo funciones enmarcadas en la prevención inespecífica en la construcción de identidades a partir del encuentro con el otro.

Para Camarotti y Kornblit (2015) la salud debe ser entendida como un recurso para la vida, que acentúa los recursos sociales y personales, teniendo como protagonista a la comunidad en la búsqueda de soluciones, pero si bien para los directivos la inclusión de las familias en propuestas puntuales ha sido de gran ayuda en la resolución de emergentes, no han logrado instalar herramientas ni espacios de participación concretos *“Buscamos desarrollar proyectos con mirada preventiva, nos anticipamos a las problemáticas convocando a toda la comunidad educativa porque en estos años vimos que los mejores resultados se obtuvieron cuando las familias se involucran y potencian el discurso de la escuela”*. En algunos casos las limitaciones están impuestas desde las comisiones directivas, representación legal o el arzobispado, en los colegios religiosos. No solo en lo que implica la voz de las familias, sino incluso la de otros actores como docentes y estudiantes *“Algunos temas no se pueden tratar con demasiada libertad, y habilitar la voz en la participación de las familias no suele ser muy bienvenido por las autoridades de la escuela”*.

Queda en evidencia que la construcción de proyectos integrales con mirada plural es una de las dificultades más difíciles de saldar, no solo porque, evidentemente, dista de lo armónico, como espacio social dinámico y en permanente construcción, sino porque además encuentra resistencias en la propia estructura escolar y no depende plenamente de la decisión de los equipos de gestión, que expresan reticencias de las entidades propietarias a la hora de presentar propuestas en ese sentido.

Es claro el beneficio que han logrado los directivos que han generado apertura al diálogo entre los actores institucionales y la comunidad educativa, sus trabajos se caracterizan por la flexibilidad y la posibilidad de ensamblar y coordinar recursos elaborados desde la proximidad con los actores que padecen los problemas; estudiantes desde emergentes individuales o colectivos, y/o familias que se acercan para exponer preocupaciones. El resultado positivo está basado en propuestas de intervención



estratégicas, que además mejoran el sentido de pertenencia y visibilizan la importancia del compromiso colectivo para enfrentar la problemática y potenciar la promoción de la salud, en base a una cultura de cuidado.

En algunos casos, son los propios estudiantes los que funcionan como multiplicadores de la propuesta y reforzadores del mensaje. *“El Consejo Institucional de convivencia propone las temáticas que son abarcadas por los delegados de curso de 1ro a 6to año y se trabaja en cada congreso institucional” “Los mismos estudiantes han preparado materiales que son bajados a sus compañeros”*. Se construye desde el ámbito educativo una mirada colectiva, inclusiva, reflexiva y de respecto a la diversidad de voces, que luego es capitalizada otorgando legitimidad al mensaje que transmiten.

A través del análisis reflexivo de las problemáticas que atraviesan las realidades de institucionales y sus contextos socio comunitarios, se busca desnaturalizar estereotipos, y desarrollar potencialidades para lograr el bienestar común, desde nuevas experiencias superadoras en pos de la solidaridad y la empatía entre los diferentes actores de la comunidad. *“Muchas familias no logran dimensionar los problemas con el consumo de alcohol, desde los más chiquitos hasta los que están por egresar. A veces son los padres los que les facilitan las cantidades inmensas de alcohol que consumen, para las fiestas de egresados hacen la vista gorda, es increíble”*.

Los actores asumen que la escuela ocupa un lugar central en la contención frente a los emergentes relacionados a los consumos problemáticos; en ella funcionan y se diseñan recursos desde donde se obtienen respuestas, asesoramiento y acompañamiento, tanto a familias como a estudiantes, no solo respecto a las problemáticas, sino también en cuanto a sus consecuencias, en ocasiones apareciendo como emergentes e irrumpiendo en la realidad cotidiana de las instituciones. *“Muchas veces nos enteramos de alguna problemática por la preocupación de algún padre que llega asustado porque observó algo y pide ayuda, las familias buscan contención en la escuela” “Hacemos todo lo que está a nuestro alcance, con las pocas herramientas que tenemos, tenemos la confianza de las familias que vienen a buscar respuestas por algo que se les va de las manos” “A veces la primera charla sobre estas problemáticas las escuchan en la escuela porque muchas familias no logran hablar o están atravesadas internamente por problemas de adicciones, lo que lo hace más difícil”*. A veces, esa representación de lo que la escuela



“debe” hacer, en contraste con los recursos con los que cuenta para intervenir suelen generar reclamos y conflictos. En la resolución los actores institucionales con llegada a las familias son escasos, solo una de las escuelas cuenta con Equipo de Orientación Institucional, con el que puedan coordinar acciones y acercamientos asertivos en el acompañamiento y contención a las familias y los estudiantes; las demás instituciones delegan dicha responsabilidad en el equipo directivo, que manifiesta limitaciones en cuanto al tiempo y a los recursos. En este sentido, se resalta el acompañamiento y asesoramiento del nivel supervisivo y el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Adolescentes de Ezeiza.



## 5. CONCLUSIONES

En base al análisis de los datos obtenidos encontramos que los equipos directivos que conocen los lineamientos del Plan IACOP son una minoría, por lo que la realidad de trabajo dentro de las instituciones varía según la experiencia, la capacitación, los recursos disponibles y las iniciativas personales del director a cargo.

Si bien los materiales desarrollados por la SEDRONAR se encuentran a disposición en la web y algunos actores manifiestan haber recibido respuestas al haber solicitado orientación, la distribución de las guías en el territorio se presenta limitada, al igual que la difusión de la propuesta de trabajo y principalmente del enfoque requerido para su implementación.

Un trabajo que, debido a su complejidad y dinamismo, debiera implicar amplia difusión desde el nivel supervisivo y central, capacitaciones permanentes y acompañamiento a través del Instituto Nacional de Formación Docente, favoreciendo y permitiendo el acceso de todos los docentes, queda supeditado a las respuestas que se puedan ensamblar desde el nivel institucional, sin un horizonte de trabajo claro y, muchas veces, con la sola intención de atender emergentes.

Frente a las ventajas que puede aportar un trabajo sólido y sostenido con enfoque preventivo en el ámbito escolar, resulta llamativa la ausencia de trabajos articulados con los organismos de incumbencia y la falta de difusión de los lineamientos establecidos en el año 2015, teniendo en cuenta el incremento de las problemáticas asociadas al consumo, la necesidad manifiesta de los propios directivos, y sobre todo, frente a la fluidez y la presencia que han demostrado los servicios locales ante la urgencia y la conflictividad.

En este sentido, aunque la descentralización a la hora de instalar propuestas de trabajo situadas y acopladas a la cultura socio comunitaria de cada escuela es un recurso importante, la situación que se observa en el análisis evidencia desorientación y respuestas individuales, muchas veces basadas en representaciones sociales punitivas, en preconceitos o prejuicios no intencionales, que no logran orientarse hacia la cultura de cuidado, solidaria e inclusiva requerida, que permite establecer dinámicas de trabajo sistemático para articular con el propio proyecto institucional en una perspectiva a largo o mediano plazo.



Los trabajos se alejan de la mirada integral y se centran en temáticas puntuales como el alcoholismo y la drogadicción, dejando de lado otro tipo de consumos problemáticos actuales, y emergen desde áreas específicas, organizando los trabajos convivenciales interdisciplinarios solo a la hora de intervenir por emergentes puntuales que los preocupan.

Si bien los testimonios dan cuenta del compromiso de los diferentes actores frente a la resolución de las problemáticas, e incluso existen experiencias muy enriquecedoras, donde interviene el Consejo Institucional de Convivencia y, a través de él, los propios estudiantes, no se observa un trabajo organizado y concreto sobre los proyectos institucionales, en la región de análisis.

Son limitados los espacios donde se establecen ámbitos y vínculos de confianza donde las juventudes puedan expresar sus miedos e inquietudes, basados en el derecho humano de la niñez y la adolescencia a recibir la información pertinente, confiable y adecuada sobre los temas que los involucran o son de su interés, con adultos que puedan intervenir o hacer las articulaciones necesarias con otras instituciones. La desinformación y la falta de herramientas genera inseguridades en la comunidad de adultos, que limita las respuestas y la atención desde un contexto tan cercano como el institucional. Es por eso por lo que el enfoque pedagógico debe aportar competencias consistentes para la promoción de su participación como sujetos de derechos, responsables del autocuidado y la promoción de hábitos y prácticas que los acerquen a la salud integral, generando espacios de intercambio significativos.

Como hemos visto, diseñar intervenciones acordes con la complejidad de la problemática de consumo, es un gran desafío que requiere instalar una mirada multidisciplinar, amplia y flexible, que implique a todos los actores institucionales y de la que puedan participar la comunidad educativa completa, pero si bien los testimonios coinciden en la necesidad de implementar propuestas integrales, con apertura a la comunidad educativa, son pocos los espacios habilitados para tal fin, no solo en lo que respecta al trabajo en los consumos problemáticos y su prevención, sino en la disposición de espacios constructivos del propio proyecto institucional, donde se pueda escuchar y hacer lugar a todas las voces. Las reservas que se imponen desde las autoridades superiores, en los colegios de gestión privada, y la desconfianza de los propios directivos



en generar espacios de diálogo abierto y flexibilidad para la toma de decisiones no permiten enriquecer las propuestas con experiencias de cercanía.

Lograr el acceso del derecho a la educación de calidad para todos frente al contexto actual, atravesado por el consumismo y las desigualdades, nos interpela a toda la comunidad de adultos e implica el desarrollo de políticas educativas que asuman la diversidad de las juventudes, desde la complejidad que la situación requiere, alejándose de las estigmatizaciones, garantizando la implementación de propuestas curriculares suficientemente flexibles e inclusivas, orientadas hacia el desarrollo de una cultura de cuidado y la promoción de la salud integral comunitaria.



## 6. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Almeida Filho, N; Silva Paim, J. (s/f) *La crisis de la salud pública y el movimiento de la salud colectiva en Latinoamérica*
- Bauman, Z (2007) *Vida de Consumo*. Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A.
- Brunner, J. J. (s.f.). *Educación: Escenarios de Futuro Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información*. PREAL.
- Camarotti Ac, Kornblit Al. (14 de noviembre de 2014); Abordaje integral comunitario de los consumos problemáticos de drogas: construyendo un modelo. *Salud colectiva*. 2015;11(2):211-221. <https://www.scielo.org/article/scol/2015.v11n2/211-221/es/>
- Camarotti, A., Kornblit, A., Di Leo, P. (jul./set. 2013); Prevención del consumo problemático de drogas en la escuela: estrategia de formación docente en Argentina utilizando TIC. *Revista Interface – Comunicação, Saúde, Educação* v.17, n.46, p.695-703 <https://scielosp.org/pdf/icse/2013.v17n46/695-703/es>
- Bauman, Z. (2007). *Vida de Consumo*. Buenos Aires.
- Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes Provincia de Santa Fe - Argentina - *Aportes sobre consumo problemático de sustancias psicoactivas para una política pública integral destinada a niñas, niños y adolescentes*. (s/f)
- Ferreira, F. (2018). “Consumos problemáticos”: concepciones y posicionamientos parlamentarios en torno a su legislación en Argentina (2012-2014). *Question*, 1(57), e030. doi:<https://doi.org/10.24215/16696581e030>
- Filgueira, S. C. (2015). Adolescencia y juventud. En S. C. Filgueira, *Instrumentos de protección social Caminos latinoamericanos hacia la universalización* (págs. 127-130). Naciones Unidas - CEPAL.
- Florito, J. y. (marzo de 2016). Políticas públicas para reducir la venta y el consumo de alcohol en adolescentes: lecciones aprendidas. *Documento de Políticas Públicas/Recomendación N°161*. Buenos Aires, Argentina: CIPPEC.



Gobierno de la provincia de Buenos Aires; Unicef (2014)- Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas en el Escenario Escolar.

Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones. Anexo I. Resolución Cfe 256/15

Ley N° 26061 Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. (2005).

Ley N° 26.206 Ley Nacional de Educación

[Http://Www.Me.Gov.Ar/Doc Pdf/Ley De Educ Nac.Pdf](http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf)

Ley N° 26.586 - Programa Nacional De Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas.

Ley N° 26.657- Ley Nacional de Salud Mental

[Http://Infoleg.Mecon.Gov.Ar/Infoleginternet/Anexos/175000-179999/175977/Norma.Htm](http://infoleg.mecon.gov.ar/infoleginternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm)

Ley N° 26.934 - Plan Integral De Abordaje De Consumos Problemáticos

[Http://Www.Infoleg.Gov.Ar/Infoleginternet/Anexos/230000-234999/230505/Norma.Htm](http://www.infoleg.gov.ar/infoleginternet/anexos/230000-234999/230505/norma.htm)

Llovera, M. S. (2015); XIII Jornadas de Antropología Sociocultural. Antropología y Realidad Latinoamericana: dimensión política, problemas sociales y campo disciplinar. UNR, 2015 “*Lo más probable es que toque el pianito*”: *Adolescencias y consumos problemáticos de sustancias en un municipio del gran Rosario*. <http://hdl.handle.net/2133/10453>

Míguez, H. (2004). *Epidemiología de la alcoholización juvenil en Argentina*. Acta psiquiátrica psicológica América Latina.

Najmanovich, D. (2011). *Mirar con nuevos ojos. Nuevos paradigmas en la ciencia y pensamiento complejo*.

Jodelet, Denise, & Balduzzi, María Matilde. (2011). *Aportes del enfoque de las representaciones sociales al campo de la educación*. Espacios en blanco. Serie indagaciones, 21(1).



[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1515-94852011000100006&lng=es&tlng=es.](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1515-94852011000100006&lng=es&tlng=es)

Krichesky, M. (2006) *Escuela y comunidad: desafíos para la inclusión educativa* - 1a ed. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación

Olivares, G. B. (2015) Estrategia de gestión escolar para la prevención del consumo de drogas en adolescentes de la básica y la media del Colegio Costa Rica Ied Bogotá D.C. [Tesis de Maestría en educación Énfasis Gestión Educativa, Universidad Libre Facultad de Ciencias de la Educación Centro de Investigaciones Instituto de Postgrados]

[https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/8339/ESTRATEGIA%20DE%20GESTI%  
c3%93N%20ESCOLAR%20PARA%20LA%20PREVENCI%  
c3%93N%20DE%20LA%20DROGADICCI%  
c3%93N.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/8339/ESTRATEGIA%20DE%20GESTI%c3%93N%20ESCOLAR%20PARA%20LA%20PREVENCI%c3%93N%20DE%20LA%20DROGADICCI%c3%93N.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Paim, N. A. (s.f.). *La crisis de la salud pública y el movimiento de la salud colectiva en Latinoamérica*.

Repetto, F. y. (2012). *Coordinación de políticas, programas y proyectos sociales*. . Buenos Aires: CIPPEC y UNICEF.

SEDRONAR. (2014). Sexto Estudio Nacional sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas en Estudiantes de Enseñanza Media. Boletín N°1.

Segovia, N; Carvalho Gonçalves, M (May-June;19, 2011); *Los espacios escolares para la prevención de la drogodependencia: concepción de directivas de escuelas secundarias*. Rev. Latino-Am. Enfermagem Spe No:782-8 [www.eerp.usp.br/rlae](http://www.eerp.usp.br/rlae)  
<https://www.scielo.br/j/rlae/a/QBTtvV8bhH9GnLLS96cZd/?format=pdf&lang=es>

Slapak, S., & Grigoravicius, M. (2006). "Consumo de drogas": La construcción de un problema social". *Anuario de Investigaciones*, vol. XIV, 2007, pp. 239-249. Buenos Aires: UBA.

Touzé, G. (2010). *Prevención del consumo problemático de drogas. Un enfoque educativo*. Buenos Aires: Ed. Troquel.



## 7. ANEXOS

### 7.1 Modelo de cuestionario para entrevista

#### A- Respecto al contexto:

- 1) ¿Hace cuánto que estás ejerciendo en el cargo?
- 2) ¿Cuál es tu antigüedad en el colegio?
- 3) ¿Qué cantidad de matrícula y secciones tiene el nivel secundario?
- 4) ¿Cuentan con equipo de orientación escolar?
- 5) ¿Me podrías describir el contexto sociocultural de la comunidad educativa que asiste a la escuela?

#### B- Respecto a la problemática:

- 1) Según tu experiencia ¿los consumos problemáticos son emergentes en la realidad de la escuela?  
¿Cuál/cuáles son los más recurrentes?
- 2) ¿De qué manera intervienen frente el surgimiento de la problemática?
- 3) ¿Son una preocupación que manifiestan habitualmente las familias de la comunidad?
- 4) ¿Cómo abordan los excesos que se observan habitualmente en los UPD de 6to año (último primer día)?  
¿Las familias acompañan las acciones de la escuela?  
¿Se podría mejorar? ¿De qué manera?
- 5) ¿Qué mirada se propone desde el proyecto institucional respecto a la prevención de los consumos problemáticos? ¿Es explícita?  
¿Te resulta acorde? ¿La mejorarías?
- 6) ¿Consideras que incluir la perspectiva preventiva en el proyecto institucional es importante? ¿Por qué?
- 7) A tu criterio ¿Cuáles son/serían los principales inconvenientes a la hora de implementar una propuesta preventiva institucional integral?

#### C- Respecto al material de orientación y la capacitación

- 1) ¿Han recibido material del Ministerio de Educación o el SEDRONAR para abordar la temática? ¿Conoces el material que ofrecen y cómo acceder a él?



En caso de respuesta afirmativa:

¿Te resultó útil?

¿Es acorde al nivel?

¿Es factible de implementar?

¿Pudieron poner en práctica los lineamientos que se proponen? ¿En qué medida? ¿Todas las áreas pudieron intervenir?

¿Podrías describir la experiencia?

¿Cuáles fueron las fortalezas y cuáles las debilidades de la propuesta de trabajo? ¿Qué resultados y devoluciones obtuvieron de estudiantes, docentes y familias?

2) Desde el nivel supervisivo, ¿han propuesto, facilitado, gestionado o divulgado recursos o capacitaciones respecto al tema? ¿Te resultan suficientes y acordes?

3) Desde el nivel municipal, ¿les han llegado propuestas de promoción de la salud y prevención de consumos problemáticos? ¿Qué actores municipales podrían intervenir en caso de solicitarlo?

¿Si tuvieras una problemática que te resulta difícil de acompañar o resolver, consideras que podrías conseguir ayuda/asesoramiento fácilmente dentro de tu distrito?

#### **D- Respecto a la participación de la comunidad educativa**

1) ¿Han recibido o gestionado propuestas de docentes, padres u organismos externos para colaborar en el abordaje preventivo?

En caso de respuesta afirmativa: ¿Cómo resultó la experiencia?

En caso de respuesta negativa: ¿Les interesaría? ¿Qué consideras que les aportaría?

2) ¿Consideras que los docentes de tu equipo están interiorizados en el tema? ¿Sus conocimientos tienen impacto en la práctica áulica?

En caso de respuesta afirmativa: ¿Cómo?

En caso de respuesta negativa: ¿Consideras que desde el equipo directivo se pueden generar estrategias para revertir la situación o es una realidad que los excede? ¿Qué recursos necesitarías para llevar adelante ese tipo de propuesta?



¿Contas con ellos? ¿Cómo consideras que sería recibida por el plantel docente?  
¿Por qué?

- 3) ¿Qué aportes y qué dificultades consideras que podrían surgir respecto a la participación de la comunidad educativa (familias, docentes, estudiantes) en la propuesta institucional?
- 4) ¿Conoces organizaciones barriales, ONG u otros actores de la comunidad que puedan ofrecer acompañamiento, asesoramiento, charlas o talleres? ¿Tenes experiencia en el trabajo colaborativo con estos actores? ¿Cómo resultó la experiencia?
- 5) ¿Qué sugerencias podrías hacer respecto a los recursos o las estrategias que requieren los equipos de gestión para trabajar sobre la prevención de los consumos problemáticos en el nivel?